

EXP-UNC: 0035146/2018

CÓRDOBA, 29 AGO 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0035146/2018, por el cual la Lic. María Ana Mandackovic, Legajo N° 32.213, solicita licencia con goce de haberes desde el 24 de julio hasta el 3 de agosto de 2018, para participar del evento académico denominado XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC) Comunicación de sociedades diversas: Horizontes de inclusión, equidad y democracia, que se realizarán en San José de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Ana Mondackovic, que revista en planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Economía Política y Comunicación Masiva.

Lo dispuesto por el Art. 49 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios, la Resolución Rectoral N° 1600/2000 en materia de licencias docentes.

Por ello;

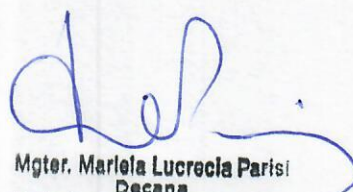
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la licencia con goce de haberes a la Lic. María Ana Mandackovic, Legajo N° 32.213, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la Asignatura Economía Política y Comunicación Masiva, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 24 de julio y hasta el 03 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC N°: 818


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba